

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RELACION DE CONTRATOS DEL MES DE JULIO DE 2016**

Nº	NO DE CONTRATO	FECHA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR
293	OTROSI No.1 AL CONTRATO GGC No.213 DE 2016	27/06/2016	MARÍA LORENA ROA BARRERA	Modificar el numeral 2.- Plazo, del Contrato de Consultoría No. 213 de 2016, en el sentido de prorrogar el plazo (en cuanto a tiempo), inicialmente pactado para la ejecución, la cual quedará así: "2. PLAZO. El Consultor prestará los Servicios durante el periodo que se iniciará a partir de la fecha del registro presupuestal correspondiente del Contrato de Consultoría N° 213 de 2016 y hasta el 15 de diciembre de 2016, o durante cualquier otro periodo que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito." y modificar el numeral 3.- Valor y Pagos, del Contrato de Consultoría No. 213 de 2016, en el sentido de adicionar el valor total del contrato en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COL (\$66.310.500).	\$66,310,500
294	CONTRATO GGC No.238 DE 2016	28/06/2016	LINA MARIA GUTIERREZ VASQUEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía administrativa para apoyar al Grupo de Comunicaciones y Prensa en la estructuración de planes, programas y proyectos digitales a desarrollar en canales internos y externos, en el marco del proyecto de inversión: Implementación de los Servicios de Información y Comunicación Institucional del Ministerio de Minas y Energía.	\$41,753,134
295	OTROSI No.1 AL CONTRATO GGC No.211 DE 2016	28/06/2016	CATALINA MORALES LLANOS	Modificar el numeral 2. Plazo, del Contrato de Consultoría No. 211 de 2016, en el sentido de prorrogar el plazo (en cuanto a tiempo), inicialmente pactado para la ejecución, el cual quedará así: "2. PLAZO. El Consultor prestará los Servicios durante el periodo que se iniciará a partir de la fecha del registro presupuestal correspondiente del Contrato de Consultoría N° 211 de 2016 y hasta el 15 de diciembre de 2016, o durante cualquier otro periodo que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito." y modificar el numeral 3. Valor y Pagos, del Contrato de Consultoría N° 211 de 2016, en el sentido de adicionar el valor total del contrato en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (COL \$77.956.700).	\$77,956,700
296	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CAO No. 014 DE 2016	28/06/2016	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S	Contratar el servicio de digitalización de documentos especializados para ponerlos a disposición de la ciudadanía en el marco de la transparencia y el control social.	\$30,000,000
297	OTROSI N°1 AL CONTRATO GGC No.248 DE 2015	29/06/2016	JOSE DAVID CASTAÑEDA HERNANDEZ	Prorrogar la cláusula séptima, la cuál quedará así: "CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de 2016, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes a la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte del Ministerio", Adicionar a la cláusula cuarta la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$38.500.000) quedando como valor final la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$122.500.000.00).	\$38,500,000
298	OTROSI N°1 AL CONTRATO GGC No.291 DE 2015	29/06/2016	JORGE ANDRES CHINOME RINCON	Prorrogar la cláusula séptima, la cuál quedará así: "CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de 2016, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes a la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte del Ministerio", Adicionar a la cláusula cuarta la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9.956.667,00) quedando un valor final la suma CUARENTA MILLONES CHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$40.856.667,00)	\$9,956,667
299	OTROSI N°1 AL CONTRATO GGC No.247 DE 2015	29/06/2016	PABLO LEON AGUDELO TRUJILLO	Modificar: la cláusula séptima denominada plazo en el sentido de ampliar el término de ejecución la cual quedara así: CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de Diciembre de 2016, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes a la expedición del certificado de registro presupuestal por parte del Ministerio, Adicionar a la cláusula cuarta del Contrato de Prestaciones de Servicio Profesionales GGC No. 246 de 2015 la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$38.500.000) quedando un valor final del citado contrato vigente hasta la suma CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (:	\$38,500,000

300	OTROSI N°1 AL CONTRATO GGC No.253 DE 2015	29/06/2016	CLAUDIA ISABEL SIERRA SASTOQUE	Prorrogar la cláusula séptima, la cuál quedará así: "CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de diciembre de 2016, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes a la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte del Ministerio", Adicionar a la cláusula cuarta la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$13,540.500) quedando como valor final la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 40.698.000,00.) Afectación Presupuestal: "El valor adicionado en la cláusula anterior se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se detalla a continuación (CDP N°5216 de 2016), Adicionese a la cláusula quinta. Forma de pago: "El valor de la presente adición se cancelará así: c. cinco (05) pagos en mensualidades vencidas por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2,295.000) y/o proporcional al tiempo ejecutado d. Un último pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2016".	\$13,540,500
301	OTROSI N°1 AL CONTRATO GGC No.246 DE 2015	29/06/2016	ALEJANDRA MARIA MANRIQUE PUERTO	Modificar la cláusula séptima denominada plazo en el sentido de ampliar el término de ejecución la cual quedara así: CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de Diciembre de 2016, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes a la expedición del certificado de registro presupuestal por parte del Ministerio, Adicionar a la cláusula cuarta del Contrato de Prestaciones de Servicio Profesionales GGC No. 246 de 2015 la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 38.500.000) quedando un valor final del citado contrato vigente hasta la suma CIENTO VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 122.500.000,00).	\$38,500,000
302	OTROSI N°1 AL CONTRATO GGC No.214 DE 2016	29/06/2016	JAIRO ENRIQUE OLAVE PÉREZ	Modificar el numeral 2.- Plazo, del Contrato de Consultoría No. 215 de 2016, en el sentido de prorrogar el plazo (en cuanto a tiempo) inicialmente pactado para la ejecución, la cual quedará así: "2. PLAZO. El Consultor prestará los servicios durante el periodo que se iniciará a partir de la fecha del registro presupuesta/ correspondiente del Contrato de Consultoría N° 214 de 2016 y hasta el 15 de diciembre de 2016, o durante cualquier otro periodo que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito. ", modificar el numeral 3.- Valor y Pagos, del Contrato de Consultoría N° 214 de 2016, en el sentido de adicionar el valor total del contrato en la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (COL\$11.880.000), la cual quedará así: "3.VALOR Y PAGOS: A. MONTO MÁXIMO. El valor total del contrato se adiciona en la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS COHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COL (\$11.880.000) Dicha suma ha sido establecida en el entendido que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor. En tal sentido, el valor total del contrato asciende a la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (COL\$11.880.000).	\$11,880,000
303	OTROSI N°4 AL CONTRATO GGC No.090 DE 2015	30/06/2016	UNIÓN SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN LTDA	Prorrogar el plazo de ejecución en un (1) mes es decir hasta el treinta (30) de julio de 2016, de conformidad con la cláusula séptima del Contrato de Prestación de Servicios GGC No. 090 de 2015.	N.A
304	CONTRATO GGC No.239 DE 2016	01/07/2016	HORACIO ANTONIC ESTRADA JARAMILLO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para impartir formación teórico práctica, de conformidad con los Programas establecidos por el Sena, para la implementación de buenas prácticas y/o para la reconversión de mineros de subsistencia del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento del Convenio Derivado Interadministrativo No. 222 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Nacional de Aprendizaje - Sena, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la intervención de los mineros de subsistencia, a través de procesos de formación teóricos prácticos, para el manejo ambiental y el desarrollo de competencias para la empleabilidad y reconversión de los mineros y de sus familias".	\$39.389.059
305	CONTRATO GGC No.240 DE 2016	01/07/2016	VICTOR HERNANDO MEDINA NIÑO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para impartir formación y brindar acompañamiento integral en los aspectos técnicos minero y seguridad minera, a diez (10) UPM en la provincia Centro del Departamento de Boyacá, con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo Derivado GGC No. 233 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	\$41,690,000
306	CONTRATO GGC No.241 DE 2016	01/07/2016	JOHN ROBERTH PULIDO TINJACA	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para impartir formación y brindar acompañamiento integral en los aspectos técnicos minero y seguridad minera, a diez (10) UPM en la provincia Tundama del Departamento de Boyacá, con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo Derivado GGC No. 233 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	\$41,690,000

307	CONTRATO GGC No.242 DE 2016	01/07/2016	VICTOR YURI SALAMANCA FLOREZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para impartir formación y brindar acompañamiento integral en los aspectos técnicos minero y seguridad minera, a diez (10) UPM en los municipios de Guachetá y Cucunubá en el Departamento de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo Derivado GGC No. 233 de 2016, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	\$41,690,000
308	CONTRATO GGC No.GGC-243 DE 2016	05/07/2016	CONSORCIO ECOSIMPLE TEKNIDATA	Contratar los servicios de Consultoría para la realización de un estudio de modelación socio económica que mida el impacto en los municipios del área de influencia de los PINE. cuando estos entren en las etapas de construcción. montaje y explotación minera, en el marco del proyecto "Mejoramiento de la imagen y percepción de la industria minera para facilitar la puesta en marcha de los proyectos mineros en el territorio nacional"	\$199,995,600
310	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GGC No.244 DE 2016	05/07/2016	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para fomentar la construcción de escenarios de articulación interinstitucional en el Departamento de Chocó, y brindar acompañamiento integral, que permita implementar acciones de formalización minera en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente, la Política Nacional de Formalización Minera y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA.	\$514,000,000
309	OTROSI No.2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC N°357 DE 2015	06/07/2016	RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC	PRIMERA: Prorrogar el Plazo de ejecución establecido en la cláusula séptima del Contrato Interadministrativo GGC No. 357 de 2015, la cual quedará así: CLAUSULA SÉPTIMA- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato, será hasta el cinco (05) de Septiembre del 2016 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero suceda, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	N.A
311	OTROSI No.2 AL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN GGC N°234 DE 2014	07/07/2016	METROGAS S.A. E.S.P.	PRIMERA: Modificar el Parágrafo Segundo de la Cláusula Octava del Convenio GGC 234 de 2014 el cual quedará así: "Parágrafo 2. El MINISTERIO-FECFGN girará los recursos correspondientes a los desembolsos previsto en esta Cláusula, de conformidad con la disponibilidad de Presupuesto Anualizado de Caja, PAC. Los recursos se consignarán en la Cuenta Corriente No. 046269997782 del Banco Davivienda, de acuerdo con el formulario SIIF diligenciado por LA EMPRESA"	N.A
312	CONTRATO GGC No.245 DE 2016	11/07/2016	SISTEMAS 2000 CONSULTORES GESTION EMPRESARIAL E INFORMATICA S.A.S.	Contratar una consultoría para realizar una auditoría integral al Programa de subsidios a usuarios de estratos 1 y 2 por el consumo de gas licuado de petróleo, GLP, distribuido mediante cilindros en los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	\$499,453,427
313	CONTRATO GGC No.246 DE 2016	14/07/2016	JOHANA ALEXANDRA RENDON VARGAS	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para gestionar los procesos contractuales encaminados a fortalecer el servicio, la comunicación y la atención del ciudadano, comunidades y partes interesadas.	\$19,716,667
314	CONTRATO GGC No. 247 DE 2016	18/07/2016	LEYDIS CONSTANZA RINCONES BALLEEN	Contratar los servicios de un profesional con plena autonomía para apoyar jurídicamente a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales en actividades relacionadas con los procesos de contratación, contratos en ejecución y los que se celebren en el futuro y demás asuntos jurídicos.	\$30,000,000
315	CONTRATO GGC No. 248 DE 2016	19/07/2016	DIEGO FERNANDO AMAYA MELO	Contratar los servicios asistenciales y de apoyo a la gestión, con plena autonomía, para apoyar a la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía en las actividades administrativas y operativas que le son propias.	\$8,160,000
316	CONTRATO GGC No. 249 DE 2016	19/07/2016	OSCAR FERNANDO SOTO TAMAYO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar la ejecución del proceso de socialización y acompañamiento a los municipios beneficiarios del incentivo a la producción, en especial los ubicados en el Departamento del Huila, de acuerdo con la labor encomendada al Ministerio de Minas y Energía como Órgano del Sistema General de Regalías.	\$30,488,000
316	RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA N° 411569	21/07/2016	N.A	Por medio de la cual se declara desierta la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N° 03 de 2016	N.A
317	CONTRATO GGC No. 250 DE 2016	25/07/2016	GLORIA PATRICIA GAMBA SAAVEDRA	Prestar sus servicios profesionales como Productor del Informe Contextual del segundo reporte EITI Colombia de acuerdo con lo estipulado en el estándar EITI Internacional y lo designado y aprobado por el Comité Tripartito Nacional CTN Colombia y coordinado por la Secretaría Técnica	\$52,000,000
318	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CAO No. 015 DE 2016	27/07/2016	AIAP CONSULTORES S.A.S	Realizar talleres prácticos y definición del plan de trabajo para la integración de los diferentes Sistemas de Gestión y normas de Calidad, Planeación y Control en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio (SIGME), y la realización de talleres a los Auditores Internos de Calidad para la actualización en las normas y la realización de las auditorías internas de calidad	\$48,000,800

319	CONTRATO GGC No. 251 DE 2016	27/07/2016	SOCIEDAD UNE EPM TELECOMUNICACIONES S. A.	Contratar los servicios de Centro de Datos Alterno y construcción del Plan de Recuperación de Desastre - DRP (Disaster Recovery Planning) para la Agencia Nacional de Minería (ANM), bajo la modalidad de hosting, en el marco del proyecto sectorial "Implementar y mantener actualizada la infraestructura de TIC de Sector Minero Energético de acuerdo al PETIC Sectorial- Bogotá D.C"	\$892,000,000
320	CONTRATO GGC No. 252 DE 2016	27/07/2016	ZULMA ANDREA LEON NUÑEZ	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía, para brindar apoyo, las actividades relacionadas con los procesos contractuales inherentes a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Minas y Energía, en el marco de la normatividad aplicable.	34,066,666,67
321	CONTRATO GGC No. 253 DE 2016	27/07/2016	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A.	Adquisición de equipos All in One	\$65.215.040
322	CONTRATO GGC No. 254 DE 2016	28/07/2016	S JOSE ANGARITA L	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar el Grupo de Fondos de Inversión de la Dirección de Energía Eléctrica en la gestión técnica de las actividades relacionadas con los proyectos correspondientes a los Fondos de Inversión FAER y PRONE, en especial el apoyo a la supervisión de los contratos suscritos y por suscribir con los operadores de red GENSA, EMSA, CENS.	\$25.850.000
323	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA CAO No. 016 DE 2016	28/07/2016	LA SOCIEDAD ELOQUENTEM S.A.S	Contratar los servicios de entrenamiento de voceros para los portavoces del Ministerio de Minas y Energía, en el marco del proyecto de inversión "Implementación de los servicios de información y comunicación del Ministerio de Minas y Energía".	\$41,760,000
324	CONTRATO GGC No. 255 DE 2016	29/07/2016	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para caracterizar y diagnosticar las Unidades de Producción Minera UPM que se encuentran desarrollando su actividad en los municipios priorizados del departamento de Cundinamarca, así mismo brindar acompañamiento integral, que permita implementar acciones de formalización minera en aspectos legales, técnicos, financieros, económicos, sociales, ambientales y otros, conforme a la normatividad vigente, la Política Nacional de Formalización Minera y en el marco del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN MINERA.	\$662.400.000